



República Dominicana
CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)
RNC-40100218-3

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. CM-090-2025 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO POR COMPRA MENOR PARA EL "ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIALES PARA SER USADOS EN EL MANTENIMIENTO DE NUESTRA SEDE CENTRAL".

Yo, LICDA. JOSEFINA RODRÍGUEZ MORONTA, Directora Administrativa y Financiera, apruebo y autorizo las solicitudes de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios bajo las modalidades de Compra Menor, correspondiente al tercer trimestre comprendido entre los meses de julio-septiembre 2025.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 38, sobre la Competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios numeral 2, del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 416-23, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pública, establece que: "*Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante*". Subrayado nuestro.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 44, sobre las compras menores, del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 416-23, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pública, establece que: "*Este procedimiento podrá utilizarse para adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados por la Dirección General de Contrataciones Públicas*".

CONSIDERANDO: Que de igual manera el **CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)**, debe garantizar que la contratación de bienes, servicio u obras, que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (06) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del presente Acto, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.: 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación, creado por el Decreto Núm.: 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), apruebo el procedimiento de contratación indicados con la modalidad de selección siguiente:

No.	Área Requiriente	Descripción	Monto Estimado RDS	Planificado
1.	Sección de Mantenimiento y Mayordomía.	ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIALES PARA SER USADOS EN EL MANTENIMIENTO DE NUESTRA SEDE CENTRAL.	RD\$1,120,550.00	Sí

Hecha y firmada en un (01) original, una para ser depositada en la Dirección Administrativa y Financiera y una copia fiel a su original para cada expediente de compras, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los viernes (31) días del mes de octubre del 2025.

LICDA. JOSEFINA RODRÍGUEZ MORONTA
Directora Administrativa y Financiera

